



Universidad
Zaragoza

1542

CONVOCATORIA

TÉCNICOS SUPERIORES LABORATORIO Y TALLERES. ESPECIALIDAD
VETERINARIA. COMISIÓN ÉTICA ASESORA DE EXPERIMENTACIÓN
ANIMAL

AMPLIACIÓN LISTA ESPERA. AL-06/2023

NOTA INFORMATIVA
RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN

Visto el recurso de reposición interpuesto por D. Eduardo Romanos Alfonso el 5 de junio de 2023 contra la resolución de 29 de mayo de 2023 de esta Universidad, por la que se publican las listas definitivas de admitidos y excluidos, en relación con la convocatoria AL-06/2023 para ampliación de listas de espera de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres, Especialidad Veterinaria (Comisión Ética Asesora de Experimentación Animal) de la Universidad de Zaragoza, con fecha de 4 de diciembre de 2023 el Sr. Rector ha dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

"ESTIMAR el recurso de reposición interpuesto el día 5 de junio de 2023 por Don Eduardo Romanos Alfonso contra la resolución de 29 de mayo de 2023, de esta Universidad, por la que se publican las listas definitivas de admitidos y excluidos, en relación con la convocatoria AL-06/2023 para ampliación de listas de espera de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres, Especialidad Veterinaria (Comisión Ética Asesora de Experimentación Animal) de la Universidad de Zaragoza, declarando el derecho del Sr. Romanos Alfonso a:

1º: Que aparezca como único o primer integrante en la lista de espera de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres, Especialidad Veterinaria (Comisión Ética Asesora de Experimentación Animal. Ref. 3 A10 38 CE), con la referencia de "Disponible para contrato".

2º: Que aparezca en la lista de espera de Técnico Superior de Laboratorio y Talleres, Especialidad Veterinaria, (Animalario Biomédica SAI. Ref. 3 A10 38 AB), con la referencia de "Suspensión. Activo fuera".

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente, ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de la ciudad de Zaragoza. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa."

Lo que se informa para general conocimiento.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, por Rafael Sastrón Tomillo, Jefe de la Sección de Selección y Formación.

CSV: 37ef393cc52abc70afc434c932da6758

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

RAFAEL SASTRÓN TOMILLO

Jefe de la Sección de Selección y Formación

12/12/2023 11:02:00



37ef393cc52abc70afc434c932da6758

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/37ef393cc52abc70afc434c932da6758>